



## **AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ**

### *ANUNCIO de 7 de marzo de 2025 sobre aprobación definitiva del Programa de Ejecución del Sector SUB-CC-9.1.1. (2025080430)*

Mediante Decreto de Alcaldía de fecha 22 de octubre de 2024, se ha procedido a la aprobación definitiva del Programa de Ejecución del Sector SUB-CC-9.1.1 del Plan General Municipal, presentado por la Agrupación de Interés Urbanístico del Sector SUB-CC-9.1.1 y redactado por la Arquitecta María Teresa Paco Gómez.

Habiéndose procedido con fecha 26 de febrero de 2025 y con n.º de inscripción 02/2025/PEJ al depósito del citado programa de ejecución en el Registro Único de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, dependiente de la Dirección General de Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana, se hace público dicho acuerdo mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y Sede electrónica de este Excelentísimo Ayuntamiento de acuerdo con el artículo 135.e) del Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura.

El documento con aprobación inicial y definitiva, debidamente diligenciado, se encuentra depositado para su consulta pública en el Servicio Administrativo de Planeamiento y Gestión de este Excelentísimo Ayuntamiento sito en la c/ Vicente Barrantes, 6, 2.ª planta, así como en la siguiente dirección electrónica

<https://www.aytobadajoz.es/es/ayto/planeamiento/57396/expedientes-aprobados>

Asimismo, puede accederse a la inscripción en el Registro Único de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura a través del siguiente enlace.

Programas de ejecución - SITEX

Badajoz, 7 de marzo de 2025. El Alcalde, PD, Decreto de Alcaldía 2/2/2024 (BOP n.º 28, de 8/2/2024), El Teniente-Alcalde Primero, Concejal Delegado de Urbanismo, CARLOS URUEÑA FERNÁNDEZ.

• • •

